

## REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

**PROGRAMADOS PARA el LUNES 9 y MARTES 10 de MARZO**

**Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.**

**Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.**

### REGION de ANTOFAGASTA

#### 9 MARZO

**Remate Rol 2791-2022 Segundo** Juzgado de Letras de Antofagasta. Por Resolución del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984 3º y 4º piso, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE CON CUEVAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SPA", Rol Nº 2791-2022 se ha decretado remate del inmueble ubicado en AVENIDA MEJILLONES Nº 5.224, DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, QUE CORRESPONDE AL LOTE B, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº 112, DEL AÑO 2000, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 111,375 METROS CUADRADOS. Inscrito a fojas 5292 VTA, Nº 5294 en el Registro de Propiedad

2016 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se decreta la realización de la subasta mediante videoconferencia para el día 09 de marzo del año 2026 a las 12:00 horas, en el siguiente link de conexión <https://zoom.us/j/7585105148>. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribu-

nal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para iniciar subasta será de \$50.000.000.-, más costas del juicio. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes realizado el remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

**REMATE JUDICIAL Por resolución** del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ESPINOSA RIVAS, JORGE ENRIQUE", ROL C-1856-2017, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Calle Paihuano número mil trescientos cincuenta, que corresponde al Lote número tres

de la Manzana K. de la Población Los Copihues, inscrito a fojas doscientos noventa y cinco (295) número ciento diez (110) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año dos mil (2000), a nombre de ESPINOSA RIVAS JORGE ENRIQUE. El remate se realizará presencialmente en la secretaría del tribunal, el 09 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar en la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Mínimo posturas \$137.192.193. No podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren

Fecha: 04-03-2026

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl.: P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES

Pág.: 18

Cm2: 537,7

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Secretaría.

**Extracto 7º Juzgado Civil de Santiago**, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle Bauxita Nº 462, que corresponde a la casa Nº 6, del Condominio Sierra Nevada, comuna y ciudad de Antofagasta, plano archivado bajo el número seiscientos treinta y cuatro, del año 2010; inscrito a fojas 1.930v número 2.933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Mínimo subasta UF 2.067.484, más \$ 266.227 por concepto de costas. Interesados deberán contar con Firma Electrónica Avanzada o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere, y registrando correo electrónico. La audiencia se llevará a cabo vía Zoom ID Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-10928-2024 caratulados METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON AMPUERO FERNÁNDEZ.

#### 10 MARZO

**EXTRACTO: Primer Juzgado Civil** de Antofagasta, San Martín Nº 2984, segundo piso, Antofagasta. Decretó remate de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 10 de marzo del año en curso, a las 11.30 horas, inmueble ubicado en PASAJE COYA SUR Nº 1207, QUE CORRESPONDE AL SITIO Nº 17, DE LA MANZANA NUEVE-N, POBLACIÓN BONILLA, ANTOFAGASTA Inscrito fojas 2637 vta., Nº 4007 Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de \$9.780.583.- más costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal. al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal,

se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Precio pagadero al contado, dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos ROL Nº 2816-2025, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON JENERAL". Juicio ejecutivo. Secretaría.

**REMATE Ante CUARTO Juzgado** Letras Antofagasta, San Martín 2984, piso 8. día 10 de marzo 2026, 11.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal, inmueble ubicado Antofagasta, Pasaje Chabunco Nº 9961, corresponde Sitio Nº 11, Manzana E, Conjunto Habitacional Aromos de la Florida, comuna de Antofagasta, individualizado plano archivado bajo el Nº 343 del año 1992. El dominio inscrito a nombre de DIEGO COLQUE ALANIZ, a fojas Nº 999 Nº 1543 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$184.669.635.- conforme resolución de fecha 29 de enero 2026, folio 51. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal, causa "SCOTIABANK/ COLQUE" ROL Nº 1473/2025.

**Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 18º Piso**, Santiago, en autos BANCO BICE/PONCE ROL Nº C-8792-2022 se rematará el día 10 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs, la propiedad consistente en: a) Departamento Nº 1.507 del 15º piso, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; b) Estacionamiento Nº 130 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, y dos accesos vehiculares ubicados en calle Vivar Nº 1.451 y en calle Vivar 1.457, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016; inscrito a Fojas 4223 número 3620 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; c) Estacionamiento Nº 131 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, y dos accesos vehiculares ubicados en calle Vivar Nº 1.451 y en calle Vivar 1.457, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016. Inscrito a fojas 4224 número 3621 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; d) Departamento Nº1.505

del 15º piso, del Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4225 número 3622 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; e) Estacionamiento Nº 153 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4226 número 3623 del Registro de Propiedad de año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo posturas cantidad UF 3.333, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta, más la suma de \$151.467.-, por costas procesales y personales, que corresponde a la reducción del mínimo fijado para el segundo remate conforme el artículo 500 Nº 2 del Código de Procedimiento Civil. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95976577734>. Para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs., del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Pago contado. El saldo del producto del remate deberá ser enterado en un plazo máximo de 5 días hábiles por el subastador. Demás bases y antecedentes autos BANCO BICE CON PONCE ROL Nº C-8792-2022. Secretaría.

### REGION de COQUIMBO

#### 10 MARZO

**Extracto Remate: Primer Juzgado** De Letras De La Serena, Calle Rengifo Nº 240. Rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, el Departamento Nº 30 Edificio E, Bodega Subterránea Nº 60 Edificio E, uso y goce exclusivo del estacionamiento nº 185, Condominio Barrio Universitario IV, Primera Etapa, Avenida Guillermo Ulriksen Nº 1.700. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 10.276 número 6.870 del registro de propiedad del año 2019, correspondiente al conservador de bienes raíces de La Serena. Mínimo para las posturas en la suma de \$92.625.799.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los AUTOS ROL C-1833-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON CASTILLO". La Serena. Secretaría (s). Natalia Inés Tapia Araya

**REMATE. En causa Rol Nº C-1202-2019**, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SEBASTIÁN ALEXIS VILLALOBOS CONTRERAS", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 10 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en PASAJE ADRIÁN DIAZ ROJAS Nº 313, QUE CORRESPONDE AL SITIO 16 DE LA MANZANA 3, DEL CONJUNTO DENOMINADO LOMAS DE SAN RAMÓN, ETAPA L, De La Comuna De Coquimbo, Rol De Avalúo Nº 3971-16, inscrito a nombre del ejecutado a Fojas 14.073 Nº 7.222 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Coquimbo, Correspondiente Al Año 2.015. Mínimo de la subasta será la suma de \$46.257.540.- precio fijado en la resolución de folio 47, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases

Fecha: 04-03-2026

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl.: P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES

Pág.: 19

Cm2: 550,1

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectora:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejara constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Rose Pizarro C. Secretaria. (I).

**EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo**, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, Juicio Ejecutivo, Rol C-853-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. con FREZ", se rematará (presencial) el día 10 de marzo de 2026, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble consistente en casa o vivienda situada en el sitio N°26 de la Manzana 3, y el derecho uso y goce exclusivos del Área correspondiente al referido sitio, ambos pertenecientes al denominado Condominio Llanos de San Luis, sector Dos, con acceso por Calle Daniel Riquelme N°676, Ovalle, inscrita a Fojas 2509 Vuelta N°2027 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle correspondiente al año 2019. Rol de Avalúo Fiscal 03128-00146. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el primer semestre del año 2026 ascendente a \$60.024.850.- La garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo de las posturas, SOLO podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, las consultas deberán efectuarse al correo electrónico [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

**EXTRACTO Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena**, ubicado en calle Rengifo 240, La Serena, en autos caratulados "CONDOMINIO EDIFICIO C COMPLEJO TURISTICO LAGUNA DEL MAR LA SERENA con SANTIBANÉZ", Rol C-2481-2022, se rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, en el recinto de tribunal el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 1211 DEL PISO 12°, LA BODEGA N° 9 DEL 1° PISO, AMBOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LAGUNAS DEL MAR LOTE C, DEL EDIFICIO C 1, AVENIDA PACIFICO N° 741 Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 63, La Serena, inscrita a fojas 2958 N°2163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2014. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$264.006.023.- valor correspondiente a tasación fiscal. Interesados deberán rendir caución por medio de vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal

a presentarse materialmente el día del remate por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente. Erick Barrios Riquelme Secretario Subrogante.

**Extracto Remate Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago**. Huérfanos 1409, piso 4, Santiago. Rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 12:45 horas, el que se realizará en forma virtual a través del programa Zoom de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, propiedad de una cabida de 1,42 hectáreas singularizado como lote número tres d, en el plano de subdivisión agregado al final del registro de propiedad del año 1985, con el n° 194, ubicado en calle Alberto Martínez de la localidad de Chalinga de la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo, inscrito a fojas 876 n° 780 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Illapel. Mínimo subasta \$13.186.756 interesados en subasta presentar vale vista orden del tribunal o a propia orden, endosado al momento de la subasta, por 30% mínimo subasta con indicación del tomador para facilitar su devolución. Demás antecedentes "LATAM FACTORS CON TRANSPORTES SALINAS", ROL: C-6616-2018. Secretaria.

## REGION de VALPARAISO

9 MARZO

**EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR**, rol C-3458-2025, "SCOTIABANK CHILE S.A. / GALLEGOS", juicio ejecutivo. Remata el 9 de marzo de 2026 a 11:00 horas el Departamento N° 806 de la planta piso 8 y la Bodega N° 10 de la planta piso menos 2, ambos del Condominio Edificio Mirador Las Palmas Dos, con acceso por calle Doctor Gregorio Marañón N° 2.575, comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados con los números 1634 el Departamento y 1630 la Bodega, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2018. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento abierto N° 20 ubicado en la placa de Estacionamientos piso 2 del mismo Condominio. Se comprenden, además, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Título inscrito a nombre de Marcelino Antonio Gallegos Zambra a fojas 9.286, N° 10.611 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para subasta \$59.727.263. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o

cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprador de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jcl\\_vina-delmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jcl_vina-delmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion consulta de causas y "audiencia de remates" Du](https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion consulta de causas y \) das al 32-2682594. Secretarías.

**EXTRACTO. EN JUICIO PARTICIPACIONAL SUCESIÓN BENITO BERNABE BASTIAS OLGUÍN**, seguido ante juez árbitro designado JEXAREL NAVIA LAZO, en dependencias del oficio del actuario Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, Av. Alessandri 1609, local 4-A, comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, se rematará, el 09 de marzo de 2026, a las 17:30, bien raíz ubicado en la comuna de Rinconada, denominado Lote 26, resultante de la subdivisión de dos predios ubicados en calle Gálvez, de la comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano agregado bajo el número 206 al final del Registro de Propiedad del año 1999, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, del Comité Habitacional "Villa Del Solar", inscrito a fs. 2040 vuelta N° 2373 del Registro de Propiedad del año 2021, y a fs. 578 vuelta N° 1006 del Registro de Propiedad del año 1999, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$72.226.155. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Cada postor, incluyendo las partes del juicio, para participar en la subasta deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden de la Jueza Arbitro designada al efecto, doña Jexarel Navia Lazo,

cédula de Identidad N° 10.959.974-3, quedando el documento en custodia del actuario del proceso, don Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, en su oficio de Avenida Alessandri N°1609, local 4-A, comuna de San Esteban. El vale vista deberá estar en custodia del actuario a más tardar con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes consultar a juez árbitro JEXAREL NAVIA LAZO, al correo electrónico [jexarelnavia.abogada@gmail.com](mailto:jexarelnavia.abogada@gmail.com). Actuario.

10 MARZO

**EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR**, rol C-5012-2019. "INVERSIONES ALTO QUINTA SPA/ PALAVICINO". juicio ejecutivo, remata el 10 de marzo de 2026 a 11:00 horas, el 66% de los derechos que tiene don José Emilio Palavicino Palavicino sobre el Departamento número 403 de la planta subterráneo cuarto piso del Estacionamiento número 9 de la planta subterráneo doceavo piso y de la Bodega número 07 de la planta primer subterráneo, todos del Edificio Parque Lesonia, ubicado en calle Lesonia 463. Jardín del Mar. Reñaca Bajo. Viña del Mar. individualizados en los planos agregados con los números 1427 el Departamento 1433 el Estacionamiento y 1424 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1668 número 1953 del Registro de Propiedad del Año 2015. del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo fiscal 94654-803 Departamento. Rol de avalúo fiscal 94654-840 Bodega y Rol de avalúo fiscal 94654-886 Estacionamiento, comuna Viña del Mar. Mínimo para subasta \$115.628.198. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://Zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://Aeca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de



**Fecha:** 04-03-2026

**Medio:** P&L Públicos y Legales

**Supl.:** P&L Públicos y Legales

**Tipo:** Noticia general

**Título:** REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

**Pág.:** 20

**Cm2:** 542,4

**VPE:** \$ 0

**Tiraje:**
**Lectoría:**
**Favorabilidad:**
**Sin Datos**
**Sin Datos**
☐ No Definida

remate, mediante correo electrónico al correo [jcl\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individual izándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudas de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/sección consulta de causas y audiencias de remates> Du- das al 32-2682594. Secretario S.

**REMATE. Ante el Primer Juzga- do** de Letras de Los Andes, ubicado en Avenida Carlos Díaz N° 46, de la Comuna de Los Andes, se rematará el día 10 de marzo de 2026 a las

13:30 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96342571059?pwd=pfJ-lgX7fkSv90b9Vl8xxeWmd4G5Rhj.1> conforme las siguientes credenciales ID: 963 4257 1059, Código de acceso: 526209, el inmueble consistente en Lote N° 5, resultante de la subdivisión del Lote 1-A, del predio rústico denominado El Llano, ubicado en el sector de Campos de Ahumada, de la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, de una superficie aproximada de 5.719,58 metros cuadrados, encerrado en el polígono 5C-5B-2B-2C-5D-5E-5C y que tiene los siguientes deslindes especiales: Al NORPONIENTE, en 93,22 metros con Lote Siete de la misma subdivisión; al NORORIENTE, en 52,92 metros con Lote Dos de la subdivisión, servidumbre de tránsito de por medio; AL SURPONIENTE en 64,77 metros con deslinde general del plano; SURORIENTE, en 102,39 metros con Lote Tres de la subdivisión. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fojas 1411 vta., Número 1795 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes.

El mínimo para comenzar las posturas será la suma correspondiente al avalúo vigente del inmueble embargado o la fecha en que se verifique el remate, cuyo avalúo actualmente corresponde a \$12.062.599.-, según certificado de avalúo vigente al segundo semestre de 2025. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, dentro de quinto día de efectuado el remate. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán

cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección [j11\\_losandes\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_losandes_remates@pjud.cl) indicando en el asunto "POSTOR REMATE", en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quién deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de este. Previo al remate, la Sra. Secretaria del tribunal o quien la subroga efectuar la revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificar los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario que haya pagado su caución mediante cupón de pago del Banco Estado, se le restituirá su garantía dentro del plazo de quince días hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día de la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-421-2025, caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ SANDOVAL".

# www.publicosylegales.cl

## Un Diario Electrónico



# TODO TERRENO

**Remate 01º Juzgado Civil Santia- go,** se rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, presencial en las dependencias del tribunal, Huérfanos 1409 piso 15, el inmueble ubicado en calle Regidora Dissolina Rojas número ochocientos catorce de esta ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes y que corresponde al lote número ciento diez de la manzana G en el plano del conjunto habitacional Aires de Aconcagua. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada, Claudia Cecilia Astorga Ramírez, a fojas 1614 vta. N° 2111 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 2020.-. Mínimo postura \$51.608.737. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá tener activa a lo menos su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deber constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, deberá entregarlo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo de carga de cada postor dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cup n de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por

Fecha: 04-03-2026

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl.: P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 21

Cm2: 550,3

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol: C-1730-2024 Caratulado: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ASTORGA. Ejecutivo. El Secretario.

**REMATE: ANTE TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR.** Se rematará el 10 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom, con siguientes datos de acceso ID Reunión: 975 7094 3683. Código de acceso: 681687. Siguiendo inmuebles: Departamento N° 504 del quinto piso. La Bodega N° 8 y El Estacionamiento N° 9 ambos del subterráneo, todos del Edificio Manantial, ubicado en calle Cinco Norte N° 937. acceso común, sector Población Vergara, viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 4547 el Departamento y 4544 la Bodega y el Estacionamiento, ambos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1994. inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a fojas 5.783. N° 6.722 del año 2022. Mínimo para subasta será \$97.788.235.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada subasta, interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal. Dicho vale vista, deberá acompañarse materialmente al tribunal ubicado en calle Arlegui N° 346, 5° piso, el día hábil anterior a la subasta entre las 8:00 y las 12:00 horas, debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. Se deberá indicar correo electrónico y número telefónico para contactarlo. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Rol C-2.065-2024, caratulado "BANCO ITAU CHILE CON CONCHA" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

**REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-1563-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON FERNANDO LEIVA".** Fecha remate 10 marzo 2026, 11:30 hrs. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Se subastará la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana. Conjunto Habitacional "La Reserva de Peñablanca", calle Presbítero Eduardo Lecourt número 239, que corresponde al lote número 64 de la manzana "A", individualizada en los planos agregados bajo los números 2384 y 2385 en el Registro de Documentos de 2010, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, que deslinda y mide. NORTE en 2192 metros con lote número 65 de la misma manzana. SUR: en línea quebrada de 13,38 metros y de 9,05 metros con área vade número cuatro. ORIENTE: en 12,61 metros con lote 63 de la misma manzana, PONIENTE en 11,02 metros con calle Presbítero Eduardo Lecourt. Superficie de 239,51 metros cuadrados. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 513 vta. N° 884 del Registro de Propiedad del año 2011. del Conservador de Bie-

nes Raíces de Villa Alemana. Mínimo subasta \$92.486215.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta caliente del Tribunal, mediante depósito judicial únicamente mediante cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA). Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo en la forma señalada por el Acta N° 263-2021 de la Excm. Cate Suprema y detallada en la base décima primera de las presentes bases, dinero que podrá el adjudicatario y que se distribuirá en la forma prevista por el inciso segundo del Art. 494 del Código de Procedimiento Civil en el evento de no consignarse el precio del remate en la forma y oportunidad dispuesta en las bases. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria (S).

**Remate. 28º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409 Piso 14 Rol C-18611-2024 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado SEGUROS CON ORTUYA** Se rematará el 10 de marzo de 2026 a las 13:30 horas el departamento 504 del Edificio 2 Condominio Barrio Belloto ubicado en calle Río Lontué 1419, Villa Alemana, inscrito a fojas 828 vta. N° 1121 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Mínimo subasta será 646,0679 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$958.400.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable orden del Tribunal por 10% mínimo subasta que deberá entregar materialmente en dependencias del tribunal día anterior a la subasta entre 9 y 12 horas. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

## REGION de O'HIGGINS

9 MARZO

**EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz,** se rematará el día 09 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, LOTE "2-A2", que forma parte del Lote 2-A de un predio de mayor extensión denominado Lote número Dos de los Pozos de Chomdahue, comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie de tres hectáreas, y los siguientes deslindes: al Nororiental, con Lote tres y servidumbre de paso de por medio; al Suroriental, con Lote 2-B; al Surponiente, con Lote uno; al Norponiente, con Lote 2-A1. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1480, N° 1219 del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Rol de avalúo 507-104 de la comuna de

Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$120.969.993.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 09 Cuaderno de Cumplimiento Incidential. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal ([j11\\_santapjud.cl](mailto:j11_santapjud.cl)) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-715-2018, caratulados "GÁLVEZ/ REVECO", Ordinario Mayor Cuantía. Secretaria (s).

10 MARZO

**EXTRACTO PARA PUBLICAR REMATE. 2º Juzgado civil de Rancagua, Lastarria N° 410, piso 6, rematará el día 10 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, a través de video conferencia mediante plataforma zoom, inmueble perteneciente a doña Violeta Salinas Parra ubicado en Pasaje Herminia Ferrand N° 01043, de la Población René Schneider, de Rancagua, Sector "B", que deslinda, al NORTE, lote seis, Manzana doce; al SUR, Pasaje Veintitrés, hoy Herminia Ferrand; al ORIENTE, lote catorce, de la manzana doce, y al PONIENTE, lote 16. manzana doce, hoy Pasaje Bandera N° 01043, Población René Schneider. comuna de Rancagua, que figura inscrito a fojas 1730 Número 1975 del Registro de Propiedad del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua El Rol de Avalúo N° 2644-10 de la comuna de Rancagua. Mínimo para la postura la suma de \$60.000.000. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=h0xxhUVGWG90YjB4Z0xWhGtFYIRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso 987204. Todo postor deberá tener activa clave única del Estado para una eventual suscripción del acta de remate y que frente a cualquier inconveniente de conexión antes de la audiencia, deberá contactarse con el Tribunal con la debida anticipación al correo [jorostica@pjud.cl](mailto:jorostica@pjud.cl); y con copia a [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) y a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl). Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir**

previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compra venta o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (rio transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa Base y demás antecedentes en la causa rol N° V-264-2025. El secretario. JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO OROSTICA VILLAGRAN. Secretario.

## REGION del MAULE

10 MARZO

**Extracto. REMATE. 3º Juzgado de Letras de Talca, 3 norte N° 615, Talca,** se rematará de manera presencial, el 10 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, sitio y casa ubicado en pasaje 13 Oriente "A" N° 3164 que corresponde al lote 5 de la manzana J cuyos deslindes son: Nororiental: Lote 4 de la misma manzana, Surponiente: Lote 6 de la misma manzana, Suroriental: lote 33 de la misma manzana, Norponiente: pasaje 13 Oriente "A". La propiedad figura inscrita a nombre de la demandada a fojas 5421 número 1907 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2001. Rol de avalúo Número 762-5, Comuna de Talca. Mínimo para las posturas será la suma de \$22.933.472.-, precio pagadero contado dentro del quinto día de efectuada la subasta. Todo postor que no sea el ejecutante, debe constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico o [j13\\_talca\\_remates@pjud.cl](mailto:j13_talca_remates@pjud.cl), indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista debe acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida en las letras a) y b). Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, "AHORRO COOP LIMITADA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CON VELIZ" rol N° C-991-2024". Secretaria (S).

**REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca,** en juicio ejecutivo de desposeimiento ROL C-897-2025, caratulado "SCOTTIABANK CHILE con INMOBILIARIA C Y C SPA", se rematará el 10 de marzo de 2026, a las 11.00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Dos Norte N° 510 esquina Tres Poniente, de la comuna y provincia de Talca. Rol de avalúo N° 734-15 de la comuna de Talca. El inmueble se encuentra ins-



Fecha: 04-03-2026

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl. : P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág. : 22

Cm2: 549,7

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

crita a nombre de INMOBILIARIA C Y C Spa, a fojas 6929, número 9660 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será \$241.196.746. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico [j3\\_talca\\_remates@pjud.cl](mailto:j3_talca_remates@pjud.cl), indicándose el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. No se admitirá a participar como postores las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a).

## REGION de ÑUBLE

9 MARZO

### EXTRACTO REMATE Vigésimo

Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96577370274?pwd=yXBj-CrYyZd7L6FQdQl-9SBJUqHWGvW5.1y> solicitar el Código de acceso al correo [22jci-vilsantiago\\_remates@pjud.cl](mailto:22jci-vilsantiago_remates@pjud.cl), el inmueble que corresponde a la casa y sitio ubicado en calle Diego Portales número setecientos ochenta y cinco, Comuna de San Carlos, Región de Ñuble, inscrito a fojas 1670 número 1642 del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. César Raúl Fuentes Venegas. Mínimo para las posturas \$35.440.372.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente 10% mínimo fijado. Todo postor deber acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 hrs, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documentos anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por

escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo BANCO DE CREDITO E INVERSIONES / MUÑOZ ROL C-29687-2015. Secretaria.

### EXTRACTO. JUZGADO DE Letras

y Garantía de Laja, ubicado calle O'Higgins 194 comuna de Laja. En causa ROL C-129-2025, caratulados GEBAUER/PEÑA. se ordenó la subasta para el día 09 de marzo de 2026 a las 12:00 Hrs vía telemática, la cuota de dominio consistente en el 42% de los derechos sobre el inmueble propiedad denominada Lote "b" de una coma sesenta hectáreas (1.70 Hás) ubicado en sector Malloa cuyos deslindes corresponden a: Al NORTE. Lote B de la hijuela Siete del Jorini Rubén Cerda Amagada separando por cerco; ESTE, con Lote "c" de la hijuela Dos de Felicidad Adela Cerda Amagada, separada por cerco; SUR, con camino vecinal que lo separa de cesesión Cerna y del Lote "a" de la hijuela Seis de Benedicto Cerda Amagada; y OESTE, camino vecinal que lo separa de Erna Cerda Amagada y del Lote "a" de la hijuela Siete. El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2257-165, comuna de Chillán El dominio de los derechos sobre el inmueble. se encuentra inscrito a fojas 213 vuelta N° 225, del Registro de Propiedad del año 2016. del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad \$4.031.859.-. Todo postor. para tener derecho a participar en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante: A) cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal; B) o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal. a través módulo establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual. En todos los casos, los interesados deberán acompañar escrito, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, acompañando comprobante del pago de la citada caución y solicitando link de conexión para la realización del remate, todo esto hasta 3 días hábiles previos al remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl).

## 10 MARZO

### Extracto Remate Ante Primer

Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3999-2024, caratulada "BANCO DE CHILE con ARRIAGADA", se ordenó subastar el día 10 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Chillán, Camino San Bernardo N° 1165, que corresponde al Lote o Sitio N° 22 de la Manzana 1 del loteo denominado Brisas del Valle, que tiene una superficie de 147,05 metros cuadrados y cuyos deslindes especiales de este lote, según el plano de loteo agregado con el N° 1229 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004, son los siguientes: NORTE, en 8,65 metros con lote 15; SUR, en 8,65 metros con camino San Bernardo; ORIENTE, en 17 metros con Lote 21; y PONIENTE, en 17 metros con Lote 23. El título de dominio rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 357 vuelta, número 391 del año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN. Rol de avalúos N° 1150 -18 de la comuna de Chillán. El mínimo para las posturas será la suma de \$41.979.079 según avalúo fiscal vigente reducido. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, cédula de identidad vigente a la fecha del remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT 60.309.004 -7, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, depósito judicial o mediante transferencia electrónica. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando, número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, con cámara, micrófono, audio y conexión a Internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos de conexión. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Adjudicado el bien, se levantará acta de remate que será sustentada por el adjudicatario y el tribunal, mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual o firma electrónica avanzada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores

de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate en Secretaría del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario

## REGION del BIO BIO

10 MARZO

### Remate. 29º Juzgado Civil de

Santiago, en Huérfanos N.º 1409, piso 18º, Santiago. Se rematará de manera telemática, por plataforma zoom, el 10 de marzo de 2026 a las 15.30 horas, el ubicado en Calle Lauquén N° 341, departamento N° 102, piso 1, del Edificio o Torre B, del denominado Condominio Conjunto Mirador de Lauquén, comuna de Los Ángeles, inscrita a su nombre a fojas 2309, número 2134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. El mínimo para la subasta es de 1703,21552 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$263.500 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Para tales efectos los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del link <https://pjud-cl.zoom.us/j/95744550904>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a



Fecha: 04-03-2026

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl. : P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Noticia general

Título: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág. : 23

Cm2: 230,0

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma. Acto seguido, El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal suscribirán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON ÁLAMOS'. ROL C-21047-2023. Secretaría.

## REGION de LOS LAGOS

9 MARZO

**Extracto Remate, Por resolución de 09 de febrero 2026, causa Rol A-2-2023, ante la Juez Partidor Sra. Carolina Acum Maldonado, por liquidación bienes fallecimiento de Casiano, Arturo y Ruperto todos Cárcamo Santana, se ordenó subasta pública jueves 12 Marzo de 2026, 15:00 horas, oficio Actuario y Ministro de Fe, calle Nueva Mackenna N° 871, Oficina 102, de la ciudad de Osorno, del inmueble urbano (casa y sitio), superficie 389,40 metros cuadrados aproximadamente, ubicado calle Angulo N° 353, ci-**

udad de Osorno, inscrito fojas 2420 N° 1283, del Registro de Propiedad del año 1991; a fojas 4186 vuelta N° 3607, del Registro de Propiedad del año 2018; y a fojas 777 vuelta N° 699, del Registro de Propiedad del año 2019; todas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, rol avalúo número 62-16 comuna Osorno, mínimo precio \$57.759.597.-, pago precio vale vista dentro tercer día. Postores interesados consignar 10% tasación con vale vista antes de subasta en Secretaría Tribunal. Correo Señora Jueza carolina.acum@gmail.com. Demás antecedentes con Sr. Actuario. Carolina Acum Maldonado, Jueza Arbitro Partidor, Abdallah Fernández Atuez, Actuario y Ministro de Fe. Abdallah Fernández Atuez Actuario y Ministro de FE del Tribunal Notario Público Titular Tercera Notaría de Osorno

## REGION de AYSÉN

10 MARZO

**EXTRACTO REMATE, PUBLICA SUBASTA. Ante Juez Árbitro Javier Andrés Herrera Illanes, en juicio de partición Rol A-1-2024, caratulada "BASCUNAN/", se ha ordenado el remate de los siguientes inmuebles**

Propiedad en Coyhaique calle Las Golondrinas N° 1498, Rol Serviú N° 11, Manzana N, del Conjunto Habitacional Arturo Prat, comuna de Coyhaique Dominio inscrito a fojas 1350v N° 233 del año 2003 y otras, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo N° 667-11 Mínimo: 1375 UF Propiedad en Puerto Montt, calle Bombero Felipe Barria N° 534, comuna de Puerto Montt. Dominio inscrito a fojas 1730 N° 1757 del año 2003 y otras, Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Rol de Avalúo N° 962-1 Mínimo: 1555 UF La subasta se llevará a cabo el día 10/03/2026, a las 17:45 horas, a través de plataforma Zoom. ID reunión 857 3587 6585 Código acceso: 166056 Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/85735876585?PWd=aNv-S8L3YroQvSSwxPaRWLmceZXLiWS1>. Los interesados deberán conectarse con 5 minutos de anticipación y deberán depositar, con a lo menos 48 horas de anticipación, una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la propiedad de su interés, por depósito en cuenta corriente del Partidor Precio de la subasta deberá pagarse dentro de 50 día hábil. Los detalles encuentran disponibles en el expediente de la causa, pudiendo solicitarse al correo Javier.herrera.illanes@gmail.com. Actuario. Antonio Valdivieso Bárrales

## REGION de MAGALLANES

10 MARZO

**AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del Inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Ecuatoriana N° 0320, formado por dos inmuebles contiguos que forman un solo paño, inscrito a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. a fojas 436, N° 723 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$345.620.776.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercer día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-146-2024 caratulada "BANCO SANTANDER, CHILE CON SOCIEDAD COMERCIAL Y DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA.".**